



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 218

Bogotá, D. C., jueves, 26 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 019 DE 2025

(noviembre 25)

Cuatricenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Honorables Representantes, siendo las diez y veintiocho (10:28 a. m.) de la mañana, está abierto el registro.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, bienvenido señor Ministro José Daniel Rojas, a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Bueno, muy buenos días para todos, buenos días a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que hacen posible este espacio el día de hoy, buenos días, honorables Representantes, buenos días a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo de nuestros Congresistas, buenos días para los medios de comunicación, a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan, buenos días; señor Ministro de Educación, doctor José Daniel Rojas; buenos días, señor Viceministro de Educación, doctor Ricardo, bienvenidos a la Comisión Sexta de la Cámara, su Comisión; buenos días a los colombianos que nos siguen a través de las plataformas de las redes sociales, que ha dispuesto la Comisión para tal fin.

Señor Presidente, certifica la Secretaría, que se ha conformado *quorum* decisorio, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias, señor Secretario. Siendo las once y cinco (11:05 a.m.) de la mañana, del día martes 25 de noviembre, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Con su venia, Presidente, solicitamos por la importancia del debate del día de hoy, y lo que nos ocupa, le rogamos silencio a todos los asistentes, en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo de nuestros Congresistas, rogamos hagan silencio, y podamos llevar este debate, el cual es de importancia de todo el país, y por supuesto de nuestra comunidad universitaria.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth

Torres Romero Dolcey.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Triana Rincón Eduar Alexis.

Con excusa los honorables Representantes:

Gómez Castaño Susana

García Ospina Pedro

López Tenorio Julián David

Sogamoso Ingrid Marlén.

Señor Presidente, certifica la Secretaría, que en el primer llamado a lista han contestado trece (13) honorables Representantes, en los términos de la Ley 5ª de 1992, tenemos *quorum* decisorio, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Secretario. Teniendo en cuenta que existe *quorum* decisorio, en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, ábrase la sesión y proceda Secretario, a dar lectura del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -
2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 25 de
noviembre de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II.

**Estudio, discusión y votación de Proyectos de
Ley en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley número 398 de 2025
Cámara, 212 de 2024 Senado, por la cual se
modifica parcialmente el Capítulo V del Título III
de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Educación Nacional, *José
Daniel Rojas Medellín*, y los Representantes a la
Cámara *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer
Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez,
David Ricardo Racero Mayorca, Gildardo Silva*

*Molina, Pedro Baracutao García Ospina, Etna
Támara Argote Calderón, Catherine Juvinao
Clavijo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Cristian
Danilo Avendaño Fino, Luvi Katherine Miranda
Peña, Daniel Carvalho Mejía, Alfredo Mondragón
Garzón, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Andrés
Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano,
María del Mar Pizarro García, Hernando González,
Susana Gómez Castaño, Leider Alexandra Vásquez
Ochoa, Diego Fernando Caicedo Navas, Olga Lucía
Velásquez Nieto, Norman David Bañol Álvarez,
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jezmi Lizeth
Barraza Arraut, Dolcey Óscar Torres Romero,
Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez
Gonzales, Carolina Giraldo Botero, Germán José
Gómez López, Julia Miranda Londoño, Santiago
Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas,
Ermes Evelio Pete Vivas, Alirio Uribe Muñoz, Jorge
Alejandro Ocampo Giraldo, Cristóbal Caicedo
Angulo, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto
Albán Urbano, Wilder Iberson Escobar Ortíz,
Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Mónica Karina
Bocanegra Pantoja, Haiver Rincón Gutiérrez,
Wilmer Yair Castellanos Hernández, Heráclito
Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda,
y los Senadores de la República Ariel Fernando
Ávila Martínez, Sandra Ramírez Lobo, Aída
Yolanda Avella Esquivel, Robert Daza Guevara,
Isabel Cristina Zuleta López, Alex Xavier Flórez
Hernández, María José Pizarro Rodríguez, Sandra
Yaneth Jaimes Cruz, Carlos Alberto Benavides
Mora, Soledad Tamayo Tamayo, Pablo Catatumbo
Torres Victoria, Pedro Fernando Flórez Porras,
Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Wilson
Arias Castillo, Ana Carolina Espitia Jerez, Ómar
de Jesús Restrepo Correa, Humberto de la Calle
Lombana, Andrea Padilla Villarraga, Edwing
Fabián Díaz Plata.*

Ponente: honorables *Hernando González*
(Ponente Coordinador), *Jaime Raúl Salamanca
Torres* (Ponente Coordinador), *Haiver Rincón
Gutiérrez, Dorina Hernández Palomino, Julián
David López Tenorio.*

Publicación: ***Gacetas del Congreso*** Proyecto de
Ley número 1555 de 2024, PPDS 2212 de 2024,
PSDS 1024 de 2025, Nota aclaratoria Senado 1263
de 2025, TDAS 1875 de 2025, PPDC 2156 de 2025.

Anunciado: 18 de noviembre de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 276 de 2025
Cámara, por el cual se impulsa el desarrollo
turístico sostenible y cultural del litoral pacífico
nariñense.**

Autores: honorables *Gerson Lisímaco Montaña
Arizala, Leonor María Palencia Vega, Jhon Fredy
Núñez Ramos.*

Ponente: honorable Representante *Gerson
Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación: ***Gacetas del Congreso*** Proyecto de
Ley número 1627 de 2025, PPD 2061 de 2025

Anunciado: 18 de noviembre de 2025.

3. Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara, 48 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Vargas Soler, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrith Manrique Olarte, Agmeth Escaf Tijerino, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Héctor David Chaparro, Mary Anne Andrea Perdomo, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda Peña, Alejandro García Ríos, Juan Espinal, María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro José Suárez Vacca, y los Senadores de la República Angélica Lisbeth Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alejandro Alberto Vega Pérez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julio Alberto Elías Vidal, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponente: honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de Ley número 1308 de 2024, PPDS 1804 de 2024, PSDS 396 de 2025, TDAS 1832 de 2025, PPD 2180 de 2025.

Anunciado: 18 de noviembre de 2025.

4. Proyecto de Ley número 114 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez.

Autor: honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de Ley número 1332 de 2025, PPD 2038 de 2025.

Anunciado: 18 de noviembre de 2025.

5. Proyecto de Ley número 074 de 2025 Cámara, por medio del cual se regulan las plataformas de redes sociales en Colombia y se dictan otras disposiciones generales.

Autores: honorables *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Roza Anís.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de Ley número 1220 de 2025, PPD 1983 de 2025

Anunciado: 18 de noviembre de 2025.

6. Proyecto de Ley número 038 de 2025 Cámara, por medio del cual se establecen disposiciones para la personalización obligatoria de las tarjetas sim y se implementan medidas para fortalecer la seguridad en la venta y uso de servicios de telefonía móvil en Colombia.

Autores: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponente: honorable Representante *Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de Ley número 1229 de 2025, PPD 1939 de 2025.

Anunciado: 18 de noviembre de 2025.

III.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Haiver Rincón Gutiérrez.

El Vicepresidente

Luis Carlos Ochoa Tobón.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el orden del día, para la consideración y aprobación de nuestros Representantes.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Secretario. Leído el orden del día, se pone en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban los honorables Representantes el orden del día?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad. Se registra la asistencia por Secretaría, de la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Secretario, sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate. Primero.

“Proyecto de Ley número 398 de 2025 Cámara, 212 de 2024 Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Educación Nacional, *José Daniel Rojas Medellín,* y los Representantes a la Cámara *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, David Ricardo Racero Mayorca, Gildardo Silva Molina, Pedro Baracutao García Ospina, Etna Támara Argote Calderón, Catherine Juvinao Clavijo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Alfredo Mondragón Garzón, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, María del Mar Pizarro García, Hernando González, Susana Gómez Castaño, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Diego Fernando Caicedo Navas, Olga Lucía*

Velásquez Nieto, Norman David Bañol Álvarez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolcey Óscar Torres Romero, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Carolina Giraldo Botero, Germán José Gómez López, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas, Ermes Evelio Pete Vivas, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristóbal Caicedo Angulo, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano, Wilder Iberson Escobar Ortíz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Haiver Rincón Gutiérrez, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, y los Senadores de la República Ariel Fernando Ávila Martínez, Sandra Ramírez Lobo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta López, Alex Xavier Flórez Hernández, María José Pizarro Rodríguez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Carlos Alberto Benavides Mora, Soledad Tamayo Tamayo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Pedro Fernando Flórez Porras, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Wilson Arias Castillo, Ana Carolina Espitia Jerez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Humberto de la Calle Lombana, Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponente: honorables *Hernando González* (Ponente Coordinador), *Jaime Raúl Salamanca Torres* (Ponente Coordinador), *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Dorina Hernández Palomino*, *Julián David López Tenorio*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de Ley número 1555 de 2024, PPDS 2212 de 2024, PSDS 1024 de 2025, Nota aclaratoria Senado 1263 de 2025, TDAS 1875 de 2025, PPDC 2156 de 2025.

Anunciado: 18 de noviembre de 2025.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Cabina, por favor, nos puede regalar un poquito más de sonido. Buenos días para todos. No, es que hoy juega con el Santa Fe, gracias por mirar la camiseta, hincha oficial del deportes Tolima. Respetados compañeros, de verdad que es pedirles un favor, necesitamos que nos regalen silencio, es un proyecto importante, es un proyecto que necesitamos que la discusión sea una discusión respetuosa, clara, transparente, pero por favor ayúdenos con el silencio, ayúdenos, que sus equipos de apoyo, que tengan la prudencia de manejar el escenario muy suave, no nos interrumpen mucho, para la intervención de los Congresistas. Vamos a utilizar metodologías de tiempo, y vamos a tratar de llevar el debate, para darle la palabra a todos, pero por favor, ayúdenos con el silencio; porque nos está haciendo mucha bulla aquí en el recinto, y necesitamos que este proyecto pues tenga realmente la trazabilidad que se merece, para avanzar acá en esta Comisión. Muchas gracias.

Señor Secretario, sírvase leer la proposición, con la que termina el Informe de la Ponencia, del

Proyecto número 398 de 2025 Cámara y 212 de 2024 Senado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

Atendiendo los argumentos y justificaciones desarrolladas a lo largo del presente documento de ponencia y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta Ponencia Positiva y favorable, y se solicita a los honorables Representantes a la Cámara que integran la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes discutir y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 398 de 2025 Cámara, 212 de 2024 Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Jaime Raúl Salamanca Torres. Representante a la Cámara, Coordinador Ponente; Hernando González, Representante a la Cámara, Coordinador Ponente; Haiver Rincón, Representante a la Cámara, Ponente; Dorina Hernández Palomino, Representante a la Cámara, Ponente”.

Presidente, le informa la Secretaría, que ha sido radicada una proposición de aplazamiento, si me permite darle lectura a la misma, del presente proyecto, tal como me lo ordena la Ley 5ª, para que procedamos a surtir la proposición de aplazamiento y posterior, la proposición que tiene el informe de ponencia, si me permite darle lectura.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Siga, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Honorable Presidente,

Me permito solicitar se ponga en consideración de la Comisión Sexta el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 398 de 2025 Cámara, 212 2024 Senado, por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones. hasta tanto se realice una audiencia pública en la Comisión Sexta, que pueda adelantarse la próxima semana, debido a que han llegado conceptos como primero: Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior (ASIET), que solicita subrayamos la importancia de que el debate en la Cámara de Representantes incorpore la voz de todos los actores del Sistema de Educación Superior, incluidas las instituciones técnicas, profesionales y tecnológicas y universitarias que cumplen un papel esencial en la formación del talento humano y en la transformación de los territorios.

Segundo: Universidad Nacional de Colombia, quien presentó más de 5 proposiciones al articulado, incluso un artículo nuevo y afirmó que, expresamos nuestra disposición para ampliar el sustento técnico académico de las propuestas

planteadas. Tercero. Empresarios por la Educación que presentaron 4 propuestas de modificación al articulado.

Cuarto: Ministerio de Hacienda, que envió dos conceptos, uno que afirma que se podría generar que se recurra a gastos de inversión y de funcionamiento, lo que podría significar que las entidades territoriales acudan a sus ingresos corrientes de libre destinación para atención de estas nuevas funciones, de qué manera tendría preverse el límite de dichos gastos, siendo necesaria la audiencia pública para escuchar a todos estos sectores interesados, y se logre seguir enriqueciendo el articulado del proyecto de ley, incluso invitando a las asociaciones y federaciones de las entidades territoriales, ya que presupuestalmente también se van a ver comprometidas.

Cordialmente,

Eduar Triana Rincón.

Representante a la Cámara

Centro Democrático departamento de Boyacá”.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Compañeros, por favor ¡silencio, silencio, mucha bulla en el recinto!, si no, nos va a tocar, por favor pedir, de que los equipos de apoyo o de Unidades que nos acompañan, que por favor nos dejen el escenario solo. Doctor Eduar Triana, tiene el uso de la palabra, para defender la proposición.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos, un saludo cordial a todos los colegas, saludo especial a los delegados del gobierno, señor ministro, bienvenido una vez más a la Comisión Sexta, a todos los equipos de trabajo. Bueno, hemos radicado una proposición de aplazamiento solicitando una audiencia pública. Si bien es cierto, señor Presidente y ministro, dejamos claro que no estamos bajo ningún motivo en contra de la financiación de la educación pública superior, ¡ni más faltaba!, yo creo que antes debemos buscar las herramientas claras, para que sea muchísimo más viable esta financiación para todos esos jóvenes, que son el presente y el futuro de nuestro país. Si bien es cierto, este proyecto de ley, señor ministro, ha tenido un avance en Senado, unas ciertas discusiones, también se hizo una audiencia pública en Senado, pero en Cámara todavía no, y radicamos esta proposición por varias razones de unos conceptos que nos llegan, pero uno de los que nos preocupa o dos de los que más nos preocupan es, señor ministro, los conceptos de la Universidad Nacional, quien presentó más de cinco proposiciones al artículo, incluyendo un artículo nuevo, Es importante que estén todos los actores para poder revisar este tema.

Y, otro punto que me preocupa, es lo que dice el Ministerio de Hacienda directamente, doctor Diego Caicedo, si usted revisó el tema, lo que dice el Ministerio de Hacienda con respecto, donde envía

2 conceptos, señor ministro, uno que afirma se podría generar que se recurra al gasto de inversión y funcionamiento, lo que podría significar que las entidades territoriales, ¡ojo con eso!, que ese es un tema que nos preocupa y en este caso, porque las entidades territoriales, los recursos de CGP nunca alcanzan, los municipios, las entidades territoriales administran pobreza, y no es que le estoy diciendo con esto de que generemos ese inconveniente, sino que hay que ver dónde está muy bien la financiación, para que esa responsabilidad no se traslade a las entidades territoriales, en este caso, pues las gobernaciones y las alcaldías donde no hay los recursos, y no lo digo yo, lo dice el concepto del Ministerio de Hacienda, entonces que se traslade a las entidades territoriales, acudan a sus ingresos corrientes de libre destinación, para la atención de estas nuevas funciones.

Entonces, planteamos y nos gustaría escuchar en audiencia pública, qué dice Fedemunicipios, qué dice Fededepartamentos, porque la idea que construyamos un proyecto de ley que le garantice financiación, más no genere más responsabilidades donde no hay los recursos. Sencillamente eso, Presidente, pongo a consideración de la Comisión la proposición, para que podamos avanzar en el tema. Gracia, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias doctor Eduar. Tiene el uso de la palabra el profe Hernando y continúa el doctor Jaime Raúl. Doctora Dorina.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Quiero saludar a la Mesa Directiva, a los colegas, al señor Ministro, al doctor Daniel Rojas, al señor viceministro y a todo el equipo del ministerio, a todos los miembros de las UTL de mis colegas. Yo quiero responderle a mi gran amigo, diciéndole tres mesas de trabajo hubo, tres audiencias públicas, una en Bogotá, una en Neiva y otra en Puerto Colombia. En el Senado se formó una Subcomisión Técnica donde participaron varios partidos, entre ellos el Centro Democrático, para atender todas las proposiciones, y lo más y lo menos de este proyecto.

Con respecto a la plata, que no estamos en ese debate, sino solo con su proposición, yo le digo que no es verdad que vamos a embarcar a municipios, departamentos en el pago para las universidades, ¡no señor!, ya si un departamento que debe ser o un municipio, un ente territorial quiere meter plata, que además es su deber, es otra cosa, pero lo que hoy estamos haciendo es, que el ministerio se mete la mano al bolsillo y dice esta plata se tiene para la educación en el país, y yo creo que eso lo estamos esperando, ahora yo le daré más razones por las cuales le pido usted que ese debate, esas mesas técnicas que usted pide o esa audiencia pública, sea antes de nosotros entregar el informe para Plenaria en Cámara. Yo me comprometo que podemos hacerlo con toda la gente de Cámara, en Bogotá o

en Cali o donde usted prefiera, señor Representante. Gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, profe Hernando. Tiene uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy breve, con los buenos días para todas y todos. Un cordial saludo ministro, a los estudiantes, profesores, trabajadores de las Universidades Públicas en Colombia, por fin llegó el día y estamos muy felices, porque vamos a debatir una de las iniciativas más importantes de la historia del movimiento multiestamentario colombiano, gracias al apoyo del Gobierno del Presidente Gustavo Petro y gracias al Congreso de la República, en donde especialmente la Comisión Sexta ha tenido una labor muy importante.

Frente a la proposición que se debate, vale la pena decir varias cosas. Tal vez este proyecto es el más concertado de todos los proyectos de ley, que se han aprobado en este cuatrienio, desde la llegada misma de este gobierno y la inclusión en el Plan Nacional del Desarrollo, de una proposición que incluyó como propósito nacional la modificación a la Ley 30, se ha venido generando por parte del Gobierno nacional y el Congreso, espacios para debatir, espacios para construir, espacios para llegar a este texto que se discute en tercer debate. Por lo tanto, la proposición de hacer audiencias públicas, por supuesto que continuará para el último debate, toda vez que, desde que recibimos la ponencia, nosotros, todos los ponentes, hemos realizado distintos espacios de participación, para poder seguir complementando y enriqueciendo este texto, que sin lugar a dudas cambiará la historia de las Universidades Públicas en Colombia, de las del Sistema Universitario Estatal colombiano. Por lo tanto, pido, toda vez que hay premura en los tiempos, ya que Senado engavetó este proyecto durante muchos meses, que avancemos en la aprobación el día de hoy, en la discusión de este importante proyecto. Muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias a usted, doctor Jaime Raúl. Tiene la palabra la doctora Dorina.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas. Decirles que nosotros desde esta Comisión Sexta, no podemos seguir alargando esas necesidades que tiene la juventud colombiana, en materia de una verdadera financiación de la educación superior. Este proyecto de ley que ya también pasó por acá, por esta Comisión, que fue debatida, que tuvo audiencia, que ha sido suficientemente concertada, plantear en este momento donde estamos finalizando este periodo legislativo, hacer nuevas audiencias públicas, es a todas luces, una propuesta dilatoria a la juventud de este país. Esto no tiene otro nombre compañeros y compañeras, ciudadanos, sino seguir dilatando la

posibilidad que tienen muchos jóvenes, sobre todo de las zonas rurales más apartadas, de tener cupo en las universidades, de poder tener una comida caliente con un bienestar en unas universidades, de mejorar la infraestructura. Por lo tanto, le digo a la Mesa Directiva, que sometamos a votación y avancemos, porque la juventud colombiana, no puede seguir esperando que el Estado asuma la responsabilidad de su educación y en este caso, la educación superior. Muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Representante Dorina. Ya tenemos suficiente ilustración, sometemos a votación la proposición del Representante Eduar Triana. Señor Secretario, siga doctor Eduar Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. No, señor ponente, primero quiero decir y dejamos claro, que no estamos en contra del proyecto de ley, el Centro Democrático usted lo ha dicho, doctor profe, usted lo ha dicho que el Centro Democrático hizo parte también de la mesa técnica de Senado. Yo sencillamente estoy diciendo, hay unos conceptos que creo que deberemos mirar un poco más a fondo en Cámara, sin desmeritar obviamente el trabajo de los Senadores, que creo que han hecho muy bien la tarea, pero uno de los temas que más me preocupa a mí es, uno de los conceptos del Ministerio de Hacienda que, pues me imagino que ahorita el señor ministro nos lo puede aclarar, que es donde manifiesta el ministerio, que por temas de financiación puede llegar la situación a que caiga la responsabilidad en las entidades territoriales. Yo no estoy diciendo de que sea malo, si le giran mucha más plata para ese concepto a las entidades territoriales, pues bienvenido sea, pero sí con las responsabilidades económicas que tienen los municipios y las entidades territoriales le cargamos una más donde dejemos ese espacio ahí, señor viceministro y señor ministro, después no van a tener cómo financiar, y sencillamente la financiación y el objetivo del proyecto de ley se va a quedar en papel, porque no va a haber la plata.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Silencio, silencio.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Así lo que queremos, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

¡Perdón!, doctor Eduar Triana, qué pena con usted que lo interrumpa, por favor, compañeros del recinto, todos los que están acá, los asistentes, regálenos silencio, este es un importante debate, es un proyecto importante para el país. Si no nos ayudan con el silencio va la segunda vez que le llamamos la atención, nos va a tocar dar la orden de que por favor nos desalojen el recinto. Muchas gracias. Continúe doctor Eduar Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Esto con el objetivo, queridos colegas, es de garantizar verdaderamente esa financiación, esos recursos, vuelvo y le digo, señor Presidente y señor ministro, permítame leerlo del concepto del Ministerio de Hacienda, esto porque podría generar que se recurra a gastos de inversión de funcionamiento, lo que podría significar que las entidades territoriales, ¿Cuáles son las entidades territoriales? Obviamente las alcaldías y las gobernaciones, que las entidades territoriales acudan en sus ingresos corrientes de libre destinación, para la atención de estas nuevas funciones, o sea, yo con esto no estoy diciendo y entiéndame por favor, y queridos jóvenes que están aquí, esto no es de malinterpretar, no se trata de sacarlo adelante y estoy de acuerdo con mi compañero Jaime Raúl, mi paisano, que se ha hecho la tarea que está, no, esto se trata de que hagamos un tema bien hecho, independientemente que sea de la oposición del gobierno, pero nosotros queremos aportar a que esto quede bien y tengamos la financiación debida para los jóvenes en educación superior. Entonces, por eso quiero ir un poquito más a fondo, si a bien lo tienen, lo ponemos a consideración.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctor Carlos Eduar Triana. Por favor, Profe Hernando, tiene una observación también.

Honorable Representante Hernando González:

Sí señor, mire, igual que mi compañero Jaime Raúl, compañero de la coordinación de este proyecto, le pedimos al doctor Eduar que estamos de acuerdo, vamos a hacer esa mesa, esa audiencia, pero deje que hoy transite esto, yo me comprometo que tan pronto hoy terminemos este debate, inmediatamente le pido a la Mesa que abramos, que hagamos una audiencia pública, para que debatamos eso, que yo pienso con absoluta seguridad que no vamos a cargar ni a los municipios ni a los departamentos. Le pido señor Presidente, que vayamos a la votación.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, profe Hernando. Representante Yulieth, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente. Con los buenos días para todas las personas que se encuentra hoy en este recinto. Bueno, yo soy docente, soy licenciada en educación básica, por ende, aprecio y apoyo hoy este proyecto de ley, primero porque es oportuno y segundo, porque es muy necesario. Colombia no puede seguir aplazando la discusión sobre el financiamiento de la educación superior, pero al mismo tiempo, se debe garantizar y por eso hago mi intervención. Primero...

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina ayúdeme por favor, con el sonido. Qué pena doctora Yulieth, interrumpirla.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Primero. Que la reforma sí sea constitucional, ¿cierto? Segundo, que fiscalmente sea sostenible. Y, por supuesto, el respeto por la autonomía que necesitan las universidades en los territorios. Esos 3 conceptos tienen que hoy quedar muy claros, cuando estamos hablando de una ley tan importante como esta. Mi posición es clara, acompaño el propósito del proyecto, pero considero indispensable ajustarlo técnicamente, que quede muy claro, para que su aprobación sea sólida, sea viable y sea duradera. El país necesita esta ley, pero una ley que resista al análisis jurídico, como lo dice nuestro compañero y Representante Eduar Triana, y a la realidad presupuestal. Adelante con el proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctora Yulieth. ¡Perdón, perdón! a todos los Congresistas. Cabina, por favor, los micrófonos de los Representantes están presentando intermitencia, son los baffles, es importante que revisemos, porque necesitamos buen sonido. Gracias, compañeros. Señor Secretario, sometamos a votación la

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Pero queremos buscar la ruta ¡hombre!, señor ponente, yo no quiero en ningún momento, y menos también a nuestro paisano Jaime Raúl, que sé que usted ha sido uno de los de la defensa de la educación, ni no faltaba, una de sus banderas; pero nosotros lo que queremos es que haya un proyecto claro y que tenga financiación. En este Congreso de la República, Presidente, se han apoyado y se han aprobado muchos proyectos de ley, que la verdad es un saludo a la bandera, porque no hay recursos, no hay plata, y hoy no le podemos engañar a nuestros jóvenes, y debemos garantizarle los recursos y no cargarle más obviamente, y me preocupa la posición con el concepto del Ministerio de Defensa por eso, pero en honor al compromiso, señor ponente, ni más faltaba, yo tengo un par de proposiciones para mejorar 2, 3 puntos, un párrafo en el proyecto de ley, y que nos garantice usted que va a ser la Mesa Técnica, y que no puede llegar este proyecto de ley a la Plenaria sin la audiencia pública, dado a los conceptos que estamos justificando por escrito en nuestra proposición, pues ahí vamos a mirar cómo revisamos el tema en Plenaria.

Entonces, entendiendo esto, espero que pueda poner a consideración y que revise mis proposiciones, que se modifique el párrafo 2º y también un párrafo con el artículo 2º. Entonces, siendo así, Presidente, entonces retiramos la proposición.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Bueno, doctor Eduar. Presidente, retirada la proposición de aplazamiento, entonces procederíamos a la votación, de la proposición con la que concluye el informe de ponencia, está abierta la discusión, Presidente, ya fue leída la proposición

con la que concluye el informe de ponencia, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Está abierta la discusión de la proposición, informo que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes, la proposición que termina el informe? Gracias.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente, la proposición con la que concluye el informe de ponencia leída y publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2156, del jueves 13 de noviembre de 2025, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando González y los ponentes.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Con mi saludo a mi compañero de coordinación, el doctor Jaime Raúl, a la doctora Dorina, al doctor Jaime, al doctor Julián que son ponentes, y a la doctora Jennifer, a la Representante que ha sido doliente de este proyecto, igual que el doctor Jaime Raúl, un saludo también a la doctora Martha Alfonso, que se encuentra aquí en el recinto. Mire, yo quiero arrancar este Proyecto de Ley número 398 de 2025 Cámara y 212 de 2024 Senado por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones, diciendo que esta reforma a la Ley 30, es muy necesaria, y que hoy muchos de aquí que hemos sido bendecidos por la educación, con este proyecto bendecimos a muchos colombianos que no han tenido esa oportunidad. Yo quiero que me excusen, para arrancar con algo anecdótico.

Yo trabajé en los colegios de la Arquidiócesis de Cali, sacábamos 4.000 bachilleres al año, de los 4.000 bachilleres, que eran del Oriente de Cali y de la ladera, solo 500 o menos ingresaban a la universidad; unos porque no tenían pruebas altas, otros porque no tenían dinero para ir a las universidades privadas, y otros simplemente porque papá y mamá decían tiene que trabajar para ayudar en la casa. Y, yo veía esos 4.000 mil bachilleres y sus familias en los grados, el día del grado era el día más feliz de sus vidas, empeñaban la moto, empeñaban el televisor, la plancha, porque era un día muy especial para la gente humilde de este país y de Cali específicamente, y al día siguiente era el día más triste cuando un papá decía, yo ahora qué hago con este, no tengo para que vaya a la universidad, no tengo trabajo para él y entonces habría que hacer algo.

Realmente, hoy es un día feliz para mí, porque hoy comenzamos a dar esos pasos, para quitar la inequidad en educación que este país tiene, y mientras nosotros no quitamos la inequidad en este país por educación, este país va a seguir siendo un

país violento, un país atrasado, va a seguir siendo un país corrupto, pero lo más importante, es que, si educamos la gente, este país va a ser un país próspero y un país con oportunidades. Les cuento que hoy pasamos de un esquema de financiamiento inercial, lo va llevando el aire, porque era basado en el IPC, a un esquema que tendrá recursos crecientes, que eso quiere decir según la demanda, teniendo en cuenta el índice de costos de las universidades que lo dará el DANE, cómo no me voy a poner feliz si en este país hay 10 millones de estudiantes, desde primera infancia hasta 11, donde cada año terminan más de 500.000 mil jóvenes su bachillerato, y en promedio de cada 10 estudiantes, solo 4 tienen tránsito directo a la educación superior, en los últimos años ha aumentado, pero hay ciudades y pueblos apartados del país, donde únicamente ingresa 1.5 jóvenes, que terminan bachillerato.

¿Y los demás jóvenes qué pasa? Pero para darles otros datos, hay más de 2 millones de colombianos esperando una oportunidad, para ingresar a la educación superior, esos 500 mil jóvenes que terminan cada año, y que no todos tienen la oportunidad, están esperando de esta Comisión, que hoy le demos un empujón para llegar a la universidad, pero más que eso quiero contarles, el país tiene 2 millones 400 mil niños, jóvenes, que ni estudian ni trabajan, los mal llamados ninis, porque muchos no estudian, no porque no quieren, sino porque no hay cupo o porque no hay plata para ingresar a la universidad, y otros no tienen trabajo, porque no hay trabajo para ellos, y yo quiero contarles que oportunidad que no le brinde el Estado, de estudiar o trabajar, o los empresarios, los industriales a estos jóvenes, aquí hay grupos criminales que no le exigen estudio, que no tienen que presentar ICFES, y que inmediatamente les abren las puertas para prostituirlos.

Volverlos sicarios o simplemente, para que se vayan al monte, esos jóvenes hay que arrebatárselo a las bandas criminales y ponerlos a estudiar y no solamente la universidad, sino que hoy estoy muy feliz porque las ITTU, las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, digamos regionales, hoy este ministerio pasa de tener 200 mil millones para su funcionamiento, para que reciban muchachos, a casi 800 mil millones, fuera de lo que ojalá pongan los municipios y las gobernaciones, porque todo mundo habla, todo mundo inclusive se hace elegir con las banderas de la educación, pero cuando le toca legislar para dar oportunidades a que este país salga de la pobreza y del atraso, ahí no nos movemos, voy a darle otras cifras que son muy importantes, 35% de la oferta la tiene Bogotá, escúcheme bien, 35% de lo que hoy tiene de oferta el país, en educación superior por parte del Estado lo tiene Bogotá, el resto lo tendrá Cali, Medellín, Barranquilla, las ciudades grandes, y los pobres y la Colombia profunda, los campesinos no tienen oportunidad de estudiar, pues tenemos que ir por eso y no solamente, escúcheme bien, educación universitaria, sino educación técnica y tecnológica, hoy tenemos que celebrar esto.

Yo estoy feliz porque las ITTU están por fuera, y hoy podemos decir, son tenidas en cuenta, la educación técnica y tecnológica en este país tenía que echarle una mano, porque países que son prósperos, que son modernos como Alemania, tiene inclusive más técnicos y tecnólogos que profesionales, y son países que le va muy bien.

Con este proyecto de ley, queridos colegas, queridos amigos y señor ministro, efectivamente usted está cerrando brechas que uno si estaba de buenas, si tenía un político, si tenía plata, iba a la universidad, con esto mucha gente podrá llegar a estudiar a nivel superior. Este proyecto entonces, para terminar y dejar que el doctor Jaime Raúl, haga este proyecto, busca transformar el esquema de financiación de la educación pública en Colombia, porque realmente tiene que afrontar de manera integral, los desafíos financieros que enfrenta hoy las instituciones de educación superior en el país, ¿qué pretende? modificar los artículos 86 y 87.

Yo le digo, al señor ministro, ojalá, señor ministro, hubiéramos podido reformar toda la Ley 30 del 92, pero con esto ya damos el paso más importante que es que haya plata, yo también saludo que este proyecto diga: un momentico, vamos a mejorar el profesorado, porque si el profesorado es un profesional bien pago, bien tratado, este país cambia su educación. Pero segundo, este país necesitaba hablar de calidad, y ese proyecto da unas pautas para que se hable y para que se mejore la calidad de la educación en el país; pero también cuando uno habla de calidad subyace la pertinencia. No podemos estar enseñando cosas que no les sirven a los muchachos, y tenemos que capacitar a nuestros maestros, para que estén a la altura de lo que hoy el país necesita, y no sigan estando a espaldas de lo que el país y nuestros jóvenes del siglo XXI requieren, para que este país se convierta en próspero.

Termino diciendo, que este es el mejor proyecto que hemos podido analizar en esta Comisión, pero, sobre todo, que aquí sí comienza a acabarse una cosa muy triste, los que pueden, los...

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Profe Hernando, qué pena, ¿necesita para terminar un minuto?

Honorable Representante Hernando González:

Para terminar o para que se me acabe el último suspiro, sí, señor. Como maestro quiero decir, que no solamente se está trabajando por los maestros y porque tengamos universidades, con este proyecto se puede llevar las universidades a los territorios, a los pueblos, hay muchos muchachos que tenían que, ¡oigan!, tenía un desplazamiento forzoso, se tenía que venir de Cali, de Buenaventura, del Chocó, a buscar cómo estudiar acá en la capital, con este proyecto podremos tener en nuestros territorios educación para todos, no solamente para los más pobres, para todos. Señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias a usted, profe Hernando. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Raúl, coordinador también del proyecto y continúa la doctora Dorina.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca:

Bueno, voy a usar este tiempo de manera lo más eficiente posible, toda vez que siento que hay una gran voluntad de la Comisión de aprobar este proyecto, y aquí lo importante realmente es que esto se convierta en ley de la República. Esta Comisión Sexta ya aprobó esta iniciativa hace ya un buen tiempo, y tiene varios antecedentes que enhorabuena son recogidos en esta iniciativa legislativa, y que esperamos avancen hacia la aprobación por fin de una anhelada reforma parcial a la Ley General de Educación Superior. Inicialmente reconocer a quienes han inspirado esta norma, que son los estudiantes de Colombia, los profesores, los trabajadores, los directivos docentes de las Universidades Públicas, y de las instituciones técnicas y tecnológicas de nuestro País. Esta ley es de ustedes, no es de ningún partido político, no es de ninguna corriente ideológica, es de la comunidad universitaria, que por décadas ha venido luchando esta necesaria reforma al modelo de financiamiento de las Universidades Públicas.

Hoy el Gobierno del Presidente Gustavo Petro los ha escuchado, nos ha escuchado a quienes hemos marchado desde hace más de tres décadas, en esta necesaria lucha de buscar más recursos para las Universidades Públicas, hoy el Congreso de Colombia también nos ha escuchado, enhorabuena y por eso, hoy estamos en el tercer debate, más de un año duró el Senado de la República con esta iniciativa engavetada, y por eso en menos de 8 días de haber sido designados ponentes, nosotros suscribimos la ponencia, todos los compañeros colegas que están aquí, diciéndoles sí a la necesaria reforma a la Ley 30 de 1992. Con un llamado especial señor ministro, no aflojemos en la necesaria reforma integral a la Ley 30 de 1992, de nada sirve que haya más plata, que haya un sistema más justo, que, haya un sistema más acercado a la realidad para asignar los recursos, si no se cambian modelos que ponen hoy en riesgo no sólo la autonomía, sino la real incidencia de la Universidad Pública en la transformación del País. Primeros dos minutos.

Los siguientes minutos, los voy a dedicar para contarle a los colegas que sé que han estudiado la norma muy bien, pero sobre todo al país que se está aprobando aquí. Inicialmente estamos diciendo, que esta ley busca un nuevo modelo de financiamiento de la educación superior pública, modificando dos artículos de la Ley 30, para garantizar recursos más justos a las universidades que hoy están en crisis, porque han venido creciendo en cobertura, en calidad, en investigación, en extensión, en bienestar, con los mismos recursos de hace 30 años. También esta norma establece que los presupuestos de esas universidades, estarán conformados por

recursos del Gobierno nacional, por recursos de los entes territoriales, y por las rentas propias de las mismas instituciones de educación superior, y que dicha asignación de los recursos de la Nación, serán asignados con base en lo que ya tienen históricamente asignado, incrementando ya no por el costo de la inflación, sino por un costo, un índice llamado índice de costos educativos, que se acerca más a la realidad de la financiación o de los costos educativos, realmente de graduar un estudiante en una institución de educación superior pública.

También esta norma plantea, si es aprobada hoy que, para garantizar la sostenibilidad de nuevas sedes, universidades o lugares de desarrollo, serán estas sedes financiadas con recursos nuevos, que se ingresarán a la base presupuestal para no comprometer los recursos ya existentes, de las sedes ya existentes, de las universidades ya existentes. Establece esta norma, además, que en los casos en que el incremento del índice de costos de educación superior llegue a ser inferior al IPC, asumamos el IPC, para que no haya ningún tipo de reducción en el presupuesto que actualmente se tienen en las Universidades Públicas.

Esta reforma parcial, también establece unos criterios de distribución de los recursos adicionales, y esto es muy importante que lo tenga en cuenta la comunidad educativa, son estos: aumentar el acceso, permanencia y la graduación efectiva de los estudiantes en pregrado. Dos, cerrar brechas territoriales y sociales, esto es, que la universidad no sólo llegue a ciertas zonas de Colombia, sino que llegue a todo el país y adicionalmente, que puedan acceder distintos ciudadanos, independientemente de su raza, color, lugar donde nació, ideología, etcétera, etcétera. Pero, además, para distribuir la plática, se tendrán en cuenta, que esas universidades tengan programas estratégicos de mejoramiento, de calidad educativa, de investigación, de innovación y de inversión en infraestructura, esto quiere decir, palabras más, palabras menos, que, para poder dar más recursos a las universidades, éstas tienen que hacerlo bien, no basta mandarle la plata, sino que la plata tiene que ser bien invertida.

Además, y celebro lo mismo, profe González, yo fui Secretario de Educación de Boyacá, soy Congresista del Verde, pero imagínense que tuve la oportunidad de trabajar en lo que es educación básica y media, y entiendo la importancia de los docentes en todos los niveles, y en este caso se tiene en cuenta los criterios de las variaciones del régimen salarial y prestacional docente en Colombia. Esta norma establece que estos recursos harán base de la parte presupuestal, Ciro, ¿qué quiere decir?, que contrario a lo que siempre ha sucedido históricamente en gobiernos anteriores, la plata de las Universidades Públicas ya no se tendrá que luchar principalmente en las calles, sino que este Congreso y este gobierno, deja una base presupuestal importante para que las Universidades Públicas puedan crecer, habrá una reglamentación y unos criterios, pero esto hará

parte de la base presupuestal del presupuesto de las instituciones de educación superior pública.

También, queridos colegas y colombianas y colombianas, ¿qué dice esta norma frente al tema de las transferencias adicionales para gastos no recurrentes, como construir nuevas sedes en Siloé, en Moniquirá, en el Chocó, en otras regiones? Estas inversiones se podrán hacer de manera que no se afecte o desincentive el giro de recursos al sistema educativo público, porque no ingresan a la base presupuestal, pero la ley permite que sí se puedan transferir estos recursos, y también tiene un elemento muy importante esta norma, señor ministro, que celebro en el acuerdo por la Educación Superior, muy importante, y es que se tiene que incentivar los procesos de participación de los estamentos, en la elaboración anual del presupuesto. Esto es, que como ahora se hacen algunas universidades, no solamente es el rector y los consejeros del superior los que definen en qué se gasta la plata, sino que se tiene que escuchar a los estamentos, sino que se tienen que escuchar a las sedes, a las seccionales, a los distintos actores, para que haya una distribución más justa de los presupuestos, por supuesto, respetando la autonomía universitaria.

Esta reforma, también plantea, que en el artículo 86, construir la base presupuestal de las ITTUS, que estaban totalmente abandonadas y que es un logro de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, se adicione el 0,05% del Producto Interno Bruto, como base presupuestal, hasta llegar al 0,07% del Producto Interno Bruto de nuestro país.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctor Jaime Raúl, qué pena, qué pena, doctor Jaime Raúl, sí, qué pena, no lo interrumpo por su intervención, sino a los colegas, a los amigos que estamos aquí en el recinto, tercera vez un llamado de atención por favor, permítanos continuar este debate, es un debate bonito, se está llevando bien, pero hagamos silencio, ya llevamos la tercera vez que le llamamos la atención, próximo llamado atención no se va a dar, se va a pedir que todo mundo se salga del recinto, por favor, menos los Representantes o Senador que tenemos acá, al Senador León Freddy. Muchas gracias.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces decía que esta norma, esta reforma, enhorabuena hemos sacado adelante, doctora Dorina, doctor Cristóbal, querido profe y todos los colegas, porque esta reforma la firman de todos los partidos, Congresistas, reconocerá a las ITTUS en un porcentaje del 0,5%, en la anterior discusión de este proyecto del cual yo fui también coautor, como soy en este proyecto, habíamos planteado que el 0,7, pero bueno, es un buen inicio y está la meta de llegar al 0,7% del Producto Interno Bruto, de instituciones que prestan un servicio, garantizan un derecho, perdón, garantizan un derecho sin tener el reconocimiento del Estado, solamente será así posible después de esta norma. Esta norma

establece, ¡No!, qué sonido tan malo, parece. Esta norma establece los mismos criterios de asignación, para no extenderme, que se establecen para las instituciones de educación superior, Universidades Públicas de Colombia.

Nosotros creemos, por supuesto, en el sistema mixto, pero hay que hacer un énfasis muy importante en que hoy la Universidad Pública colombiana está en crisis y requiere un nuevo modelo de financiamiento, estos criterios se mantienen para las ITTUS y por supuesto, que celebramos que esto se dé de esta manera. En el artículo 87, esta reforma, queridos colegas que vamos a aprobar colombianos y colombianas, estudiantes de Colombia, se establece que los aportes anuales para las universidades, no podrán ser inferiores a un 70 % de incremento real del Producto Interno Bruto, que, aunque estos recursos no hacen parte de la base presupuestal, el gobierno, la sociedad toda se compromete, a garantizar los recursos para la financiación de la Universidad Pública en Colombia. En los casos en que este incremento sea inferior, se tendrá en cuenta la última variación positiva del PIB. Estoy explicando lo que estamos votando, señor Presidente.

La metodología de distribución de estos recursos, tendrá en cuenta los criterios que hemos hablado: equidad, actividades misionales, mejoramiento de la calidad, cierre de brechas, etcétera, etcétera. Y finalmente, queridos colegas, pone unos retos como sociedad buscar el 1% del PIB, para la financiación de la educación pública, que las comunidades educativas podrán construir veedurías, que ese es un aporte también nuestro en la ponencia desde hace más de un año, y que el Gobierno nacional en los próximos 15 años busque asignación constante para las Universidades Públicas, que esté en crecimiento. Cierro diciendo, vamos a continuar participando y escuchando a los actores universitarios del país, pero hoy privilegiamos recuperar el tiempo perdido, que el Senado de la República nos quitó, que con sus típicas estrategias y contadas excepciones, pues hizo que tuviésemos muy poco tiempo para discutir y aprobar esta ley, pero esta ley avanza, si ustedes lo permiten, colegas, compañeros, no es una ley del Partido Verde, no es una ley de un egresado de la UPTC Sogamoso, no es una ley de Jaime Raúl Salamanca, es una ley de los jóvenes de Colombia, de los universitarios de este país, que por décadas han defendido la educación superior como un derecho para todas y todos.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctor Jaime Raúl, gracias. Tiene el uso de la palabra como ponente también de este importante proyecto, la doctora Dorina.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, sí, complementar lo que han dicho mis colegas, también ponentes coordinadores de una de las leyes más importantes que estamos aprobando acá en esta Comisión, y esperamos en el Congreso de la República y decimos que una de las más importantes,

toda vez que efectivamente, trata de recoger uno de los problemas sustanciales, estructurales de este país, y para eso estamos, para eso está el Congreso de la República, para brindar respuestas, soluciones, a los problemas que agravan a nuestra sociedad, y uno de los problemas más graves que tenemos es la educación superior, iniciando por la posibilidad del acceso, de poder ser aceptado, de poder pasar en una Universidad Pública de este país, eso es uno de los problemas más grandes que tenemos.

En la mayoría de las instituciones públicas de educación superior, se presentan 5.000, 6.000, 10.000 estudiantes, para escoger, escasos 40 estudiantes, para cada carrera de este país. Este proyecto de ley, busca con la financiación de la educación superior, dar respuesta a eso, a miles de padres que lloran, porque tienen a sus hijos como excelentes estudiantes, y no tienen cómo pagar una Universidad Privada en este país. Esta ley de la financiación de la educación superior pública, busca resolver principalmente ese problema y, sobre todo, para los sectores populares de este país, para los sectores rurales, la mayoría de nosotros que hemos vivido en los sectores rurales hemos tenido que salir a estudiar algunas seis, cinco ciudades de este país, en donde están esas universidades.

Hoy financiar la educación superior pública con responsabilidad del Estado colombiano, como esta ley lo está planteando, es un cambio profundo, y es un cambio profundo porque la manera como se venía financiando la educación superior en este país está agarrada al mercado, al consumo, a la inflación de este país, es decir, que los caminos que hemos avanzado en materia de financiación han sido bastante retrógrados, todavía están cerca de cuando los maestros, como en mi caso, antes le pagaban con las licoreras, con el alcohol que se vendía en este país; hoy la financiación de la educación superior de este país está dependiendo del mercado, un tema mercantil, este proyecto de ley hace un cambio profundo en ese sentido, y no lo deja amarrado a ello, ese tipo de financiación, esa fórmula con la que se financia la educación superior, hoy está por debajo lo que anualmente se le incrementa a las universidades, y a las poquitas instituciones técnicas y tecnológicas que el Estado venía asumiendo, con este proyecto de ley entra a asumir todas esas instituciones técnicas y tecnológicas, incluso la de los territorios, la de los departamentos y la de los municipios, como las universidades, pero además esa fórmula lo que incrementaba estaba por debajo...

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Silencio, silencio, mis honorables, silencio, compañeros.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

¿Cómo se incrementaba? ¿cómo el Estado asignaba esos recursos? Esos recursos lo asignaban de acuerdo al consumo, al mercado, a la inflación, y eso que le asignaba anualmente o que se les asigna anualmente a las universidades, estaba por debajo de

los gastos reales que cada una de las universidades y de las instituciones técnicas y tecnológicas tienen ¿y eso qué ha hecho? Que haya un rezago, un atraso, unas deudas, una infraestructura, una falta de investigación, de innovación, una falta de educación, una cobertura para muchos jóvenes, la mayoría de nuestros jóvenes no tienen transporte para ir a la universidad, se pasan el día en la universidad sin comer, vendiendo la galletita, el dulce, el pudding, eso es lo que nosotros asistimos en este país en materia de la educación superior, y lo tenemos que decir, porque tenemos que recordarlo y hacerlo evidente, esta ley busca resolver precisamente todos esos temas. Por eso, estamos solicitándole a esta Comisión Sexta y al Congreso de la República, que atienda a la juventud colombiana, que no tiene cómo pagar una educación privada en este país, y con esta ley lo estaremos cumpliendo.

Esa nueva fórmula, que es la que se propone en esta ley, que no está pegada al mercado, sino que realmente busca atender la educación superior por el Estado, como una educación pública y como un derecho fundamental, ese es el paso que damos con la ley. Pero, este incremento que se indica con el índice de los costos de la educación superior, o sea, los costos reales que se gastan...

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

¡Qué pena!, Representante de Dorina, un minutico para terminar.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Atender los costos reales de la educación superior, va a crecer el monto que se le transfiere a la educación superior y a las instituciones técnicas y tecnológicas. Pero miren este otro dato, sumamente importante, el crecer ese monto, obliga a los demás gobiernos a que siga aumentando la transferencia, es decir, no la puede detener ni puede ser regresiva, queda de manera instaurada ese aumento presupuestal en las universidades de este país. Por eso, hoy tenemos que decir, viva el Gobierno del Cambio, porque nos deja realmente un tema claro y resuelto de este país. Pero, además, vamos a pasar de atender 53% de los jóvenes de este país, que son los atendidos con la educación pública, a pasar a atender el 70% de los jóvenes de este país, con posibilidad de ingresar a la educación superior.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Representante Dorina. Honorables Representantes, terminada la participación de los Coordinadores y Ponentes, abrimos debate de los Representantes, iniciamos con los Representantes que han pedido la palabra de la Comisión Sexta, y ahí con los compañeros Representantes y el Senador, que nos está acompañando acá muy juicioso en la Comisión. Iniciamos, sí, eso estoy viendo, Senador. Doctor Luis Carlos Ochoa, Vicepresidente, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Honorables, ya votamos la proposición con la que concluye el informe de ponencia, estamos dando las intervenciones y posteriormente a ello empezaremos a votar el articulado, para claridad de toda la Comisión, y de los colombianos y el movimiento estudiantil, que nos siguen a través de las plataformas de las redes sociales que ha dispuesto la Comisión.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Darle gracias antes que nada a Dios, por un día más de vida y por la oportunidad de estar aquí discutiendo este proyecto tan importante. Agradezco, pues, a la Mesa Directiva, por supuesto, a los compañeros y compañeras, al Senador, al Representante autor de este proyecto, al ministro, al viceministro que nos acompaña, a todos los colombianos que nos escuchan. Hoy estamos definitivamente, dando un paso trascendental en el tema de la educación, y es un paso fundamental, porque definitivamente resolver el problema estructural que tiene la educación en este país, que es la financiación finalmente de las universidades públicas, y yo celebro, porque, pues obviamente, hoy defendemos con coherencia esta reforma, que es la reforma a los artículos 86 y 87, porque yo lo viví en carne propia, el que es no tener las oportunidades para estudiar.

Yo vengo de un pueblo pequeño, Cisneros - Antioquia, donde por más que me presenté a la universidad y pasé, hubo dificultades para acceder a la universidad y me tuve que volver a empezar lo que a uno le corresponde, una técnica, una tecnología; a pesar de las dificultades que tenemos quienes somos del pueblo para competir por un cupo en la universidad, logramos pasar, y me tocó devolverme, como lo expresé. Por eso, hoy definiendo, sin lugar a dudas, un inmenso proyecto de estos, que la base definitivamente, el piso presupuestal permanente y garantizado para las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, que hoy atienden 1 de cada 5 estudiantes del sector público. Yo sí quiero celebrar eso, y que se inicie con esa base presupuestal que arranca en el 1.05% del Producto Interno Bruto inicialmente, pero que vaya creciendo con el paso del tiempo, al 0.07%, yo sí que celebro eso, porque ahí hay un montón de universidades como tal, técnicas, tecnológicas, universitarias.

Tiempo después, yo logré acceder a la universidad, hacer una carrera, especialización y maestría, pero también lo hice en la privada, lo logré hacer después, por eso también quiero decir que también en aras de mejorar la calidad de lo público, no podemos tampoco tocar y afectar lo privado, por supuesto, creo que no se deben desprestigiar las universidades privadas para defender las públicas, pues ambas, sin lugar a duda, realizan una importante acción, una importante gestión en pro del desarrollo de la educación, que siempre hemos dicho que la educación es la columna vertebral de desarrollo de

los pueblos. Coherente entonces, con mis vivencias cuando fui diputado con otros compañeros del departamento de Antioquia, esa tierra, viceministro y ministro, que pues, obviamente tengo que decirlo, que algunas veces desde este gobierno se mira con desdén. Antioquia, con los recursos propios.

En ese departamento logramos crear lo que es una universidad importante, la Universidad Digital de Antioquia, que usted ministro la ha visitado, viceministro, que saben que también le han ayudado, pero que saben la importancia y lo que están haciendo por ese departamento, y sobre todo, para que nuestros jóvenes no continúen más desplazándose del campo al pueblo, y del pueblo a la ciudad, en busca de una cosa que se llama oportunidades de empleo, de servicios públicos, de educación, que es fundamental que puedan llegar a otras universidades. Y por eso, Jennifer, celebro que haya jalonado este proceso también. No queda más sino acompañar, sin lugar a dudas, y por supuesto, esa educación hoy, esas técnicas y tecnológicas, son las que están llegando a los territorios con Antioquia, como el Colegio Mayor, como el ITM, como por supuesto, lo que tiene que ver con el Politécnico y demás universidades, llegan no solamente a ese territorio de Antioquia, sino además territorios del país, y se van a ver beneficiadas con tan importante reforma.

Esta reforma, sin lugar a dudas, tengo que decirlo, es la lucha de muchos estudiantes, Jennifer, yo sé que lo has defendido, te he escuchado todo el tiempo aquí, he escuchado a muchos compañeros como el doctor Salamanca, he escuchado también el gobierno, y tengo que decirlo, y si algo he hecho es actuar con coherencia y pertinencia, así como muchas cosas he dicho que no en este gobierno, también he dicho que sí con coherencia y pertinencia, y hoy, no podemos ser ajenos a esta invitación que nos hacen, pero además es la responsabilidad que tenemos, por eso jóvenes que cada día tenemos que salir más a arrebatarlos a la drogadicción, a la prostitución, al alcoholismo, a los grupos alzados al margen de la ley, qué bueno que nuestros muchachos se puedan educar y que tengan oportunidades, profe Hernando. Así que, también en la lucha de muchos estudiantes, académicos, de profesores, de líderes políticos, que han buscado por fuera de intereses personales, promover, sin lugar a dudas, la educación superior, así que, estoy muy feliz, y esta reforma, sin lugar a dudas es el ejemplo, que cuando se buscan resolver los problemas de manera objetiva, donde anteponemos el interés colectivo, por encima del individual, pues seguramente se logran nuestros procesos.

Así que, con esa participación real, con esa escucha activa, y sin estigmatizaciones, se logran doctora Jennifer, los resultados que sean lo más positivos posible. Por eso, por nuestra parte, es importante apoyar esta reforma, que solucionará de manera estructural el financiamiento de las Universidades Públicas, no solamente de Antioquia, sino del país. Invito a los políticos a gobernar

con coherencia, con respeto, y sobre todo sin estigmatizar, que es lo más importante, y a reconocer los aportes de los contradictores, y a respetar la autonomía universitaria, que sí que es importante, a no replicar prácticas fraudulentas como comprar títulos, promover el mérito y construir de manera colectiva, la solución de problemas de todas las...

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Vice, muchas gracias, muchas gracias a usted y por el uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Dígalo.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Hasta por 3 minutos, doctor Diego.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. Muy buenos días colegas, buenos días al Gobierno nacional, en cabeza de su Ministro de Educación, creo que estábamos en mora de volver a discutir este proyecto de ley, creo que en Senado de la República se demoró bastante tiempo, y seguramente aquí en cabeza de nuestro Presidente, podemos darle un debate ameno, y que en la Plenaria de Cámara de Representantes podamos también sacarlo adelante.

Hoy la Universidad de Cundinamarca, recibe por estudiante alrededor de \$4 millones de pesos, a diferencia de universidades de las capitales, que reciben alrededor de \$20 millones de pesos, la Universidad de Cundinamarca ha sido rezagada, y ha perdido competitividad a comparación de otras universidades. Lo que hace este proyecto de ley, es cerrar esas brechas que se viven hoy en día, en la educación superior pública, que realmente se vean los costos y el ingreso a las universidades para que sea más competitiva, y que los estudiantes que vienen de las regiones, regiones apartadas, puedan también ser profesionales y tener la educación de calidad que todos los ciudadanos merecen. En el articulado 87, de esta reforma parcial, pues se busca que los recursos de inversión suban del 30% al 70% en el PIB, eso es fundamental, y en el artículo 86, que se cambie el IPC, por el ICES, para que las universidades reciban lo que realmente cuesta pagar la tecnología.

La nómina, y un porcentaje de inflación que siempre se queda corto frente a la realidad. Quiero felicitar a los dos Coordinadores Ponentes, al doctor Hernando González, al Representante Jaime Raúl Salamanca, a los ponentes que también hicieron parte de la construcción de este proyecto de ley, porque creo que le están marcando un futuro al estudiante que quiere ser profesional, que quiere sacar adelante su vida, quiere sacar adelante sus sueños, y con esto lo empezamos a hacer. Seguramente falta hacer muchas reformas de la Ley 30, pero este es el primer paso, felicitar al Gobierno nacional, al Ministerio de Educación, en cabeza del

Ministro Daniel, muchísimas gracias por radicarlo, cuenta con todo mi respaldo, con mi voto positivo, y lo que podamos hacer en Plenaria de Cámara de Representantes, para que esta reforma parcial sea una realidad, vamos a alzar la voz y vamos a mostrarle a los colombianos que el Congreso de la República, está trabajando en pro del futuro de todos, y que esta, esta reforma parcial, es algo fundamental para el país. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias a usted, doctor Diego, por su manejo del tiempo. Tiene el uso de la palabra la doctora Yulieth, no se encuentra en el recinto, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro, sigue la Representante Irma Luz, ahí continúa el doctor Ciro, y ahí vamos evacuando.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Ciro y colegas, usted Ciro, que lleva tanto tiempo acá, y los demás colegas, creo que quizás este es de los proyectos más importante al que le daremos trámite como Comisión Sexta en todo nuestro periodo como Congresistas. Quiero decirles, como muchos de ustedes, profe Hernando y demás, nuestra participación en esta Comisión, la Comisión Sexta, tiene que ver con una de las causas más importantes que ha transversalizado mi vida y es la educación. Creo sinceramente, que la mejor inversión que podamos tener como sociedad es la educación, nos permite el cierre de brechas, nos permite generar oportunidades, y nos permite transformar la sociedad.

La educación es una de las razones, ministro, por la que yo estoy en esta Comisión, quizás, como decía, y lo repito, colegas, démosle el trámite con discusión, pero la invitación es a que lo acompañemos. En 30 años que lleva la Ley 30, el presupuesto de las Universidades Públicas, ha crecido conforme ha crecido el IPC, en un promedio del 5%. Sin embargo, las Universidades Públicas triplicaron la cobertura, muchas de ellas se acreditaron, y han hecho investigación. Aun así, el incremento del presupuesto no se ha contrastado con las necesidades que han tenido, y la brecha se ha aumentado, las necesidades han crecido, y con este proyecto de ley que reforma la Ley 30, vamos a cerrar esas brechas y vamos a compensar esto que históricamente se ha descompensado. Creo que, con esto podemos cerrar este rezago que se ha construido, o que se ha generado en el paso del tiempo.

Quiero, por último, reconocer, creo que de eso se trata también el ejercicio de estar acá, reconocer ministro, que aún con las miradas distintas que tenemos ideológicas, que se haya apropiado y acompaña acá en el debate, este debate en específico, acá los acompañamos, reconocer en usted, viceministro, que es una persona que le apuesta y le duele esto, se lo he dicho en privado y se lo reconozco en público.

Reconocer el liderazgo de nuestro partido, en cabeza de Jaime Raúl, acá esto nos une a nosotros,

y reconocer a Jennifer, mi amiga y compañera, porque quiero contar una historia y con eso cerrar. Colegas, cuando en el Gobierno de Santos, los estudiantes universitarios se movilizaron pidiendo recursos, yo hacía mi judicatura en una institución pública, y cuando pasaron por allí, los estudiantes universitarios, lo que hicimos fue buscar hojas, que eran de papel reciclado, las picamos en cuadritos y comenzamos a tirar. Eso fue hace más de 10, quizás 15 años, y era muy bonito.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Cabina sonido, hágame el favor.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Era muy bonito ver cómo ese edificio de una entidad pública, se daba ese respaldo a esa pelea justa que tenían los estudiantes. Y creo que, en ello, hoy reconocer que desde la Comisión Sexta y desde la Cámara Representantes, vamos a acoger esa lucha y esa petición que han tenido por mucho tiempo. Entonces, Presidente, gracias por este espacio, colegas, quiero cerrar como comenzamos, tenemos en nuestras manos uno de los proyectos de ley más importantes que van a pasar por acá en nuestro periodo como Representantes, espero que lo podamos sacar adelante y defender en Plenaria. Gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctor Alejandro. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente, con el saludo al señor ministro, al viceministro, expresar que desde el Partido Mira, apoyamos también este proyecto de ley, lo consideramos de una relevancia inmensa para los jóvenes de Colombia, cuando un joven termina su educación media, y tiene el sueño de iniciar una carrera profesional, siempre acude como primera instancia a las instituciones de educación superior públicas. No solamente porque le da unas ventajas económicas, sino, sobre todo, por su calidad académica. Hemos visto avances en las instituciones, en su mejoramiento, pero sí siguen enfrentando todavía muchas dificultades, limitaciones en infraestructura, en capacidad instalada, en cobertura, y eso ha limitado el sueño de muchos jóvenes que pueda materializarse.

La causa de fondo, pues todos la sabemos, la escasez de los recursos, una deuda histórica que pasó de 10 billones, a 20 billones, y por eso nos parece muy importante que este proyecto quiere saldar esa deuda con la educación superior, no solamente le inyecta a las Universidades Públicas los recursos, sino que también reconoce ese papel tan importante de las instituciones técnicas y tecnológicas, y destacamos además, que el proyecto busca incorporar un enfoque integral, porque está fortaleciendo el bienestar estudiantil, invirtiendo en alimentación, en transporte, en infraestructura, en

movilidad, y esto sí creemos que fortalece mucho la permanencia del estudiante y el éxito académico, son factores que consideramos muy importantes para ello. También felicitar que adopta medidas para cerrar brechas entre regiones, y fortalecer la oferta educativa.

Nosotros apoyamos este proyecto, señor ministro, usted sabe que como partido hemos participado activamente desde el Senado, y hemos insistido la importancia del proyecto, pero también hemos insistido y propuesto que este proyecto tenga un control, que el aumento de estos recursos, vaya acompañado de unas reglas de transparencia y de control, gracias por aceptar esas proposiciones, porque de lo contrario, más recursos sin adecuada supervisión, pues lo que termina es alimentando burocracia o clientelismo. Por eso, hemos propuesto que las transferencias estén condicionadas al cumplimiento de los planes indicativos, y que éstos se evalúen con los indicadores que sean verificables. Por ejemplo, la retención y la graduación estudiantil, la participación en programas de formación docente, investigación y publicaciones, movilidad estudiantil y también docente, y bienestar universitario, el acceso a infraestructura académica, entre otros.

Por eso creemos que este enfoque, también, no solo va a permitir que haya un uso eficiente y transparente de los recursos, sino que, realmente promovamos el mérito académico, no solo de estudiantes, sino de los docentes, y que verdaderamente impulsemos una educación superior más equitativa, más pertinente y de mayor calidad en nuestro país. Muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias a usted, doctora Irma Luz, por el uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez, y se prepara el doctor Gerson Lisímaco Arizala.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Saludar muy especialmente al señor ministro, viceministro, y los amables Congresistas que nos acompañan en este importante debate, que ha sido continuo en esta Comisión, que ha sido un debate continuo en la Comisión, cómo el modelo establecido en la Ley 30, ha venido generando unas brechas de financiación en las universidades, que ponen en riesgo la calidad y la sostenibilidad de la educación superior pública. Pero, yo quiero hacer énfasis, porque ya aquí lo han explicado muy bien, la iniciativa cómo se logra aumentar significativamente el presupuesto de las universidades, y cómo cada gobierno, sin necesidad de la modificación de los artículos 86 y 87, ha logrado responder hacia las universidades, y yo quiero resaltar especialmente este gobierno, los aumentos que se han tenido entre el año 2022 y 2025, que de \$8.4 billones, pasamos a \$2.7 billones. Pero esto nos indica, que el problema estructural no es solo de ingresos, y por eso quiero llamar la atención, de las alertas que hace la Contraloría, especialmente hacia

el gasto, el pasivo pensional que viene generando un crecimiento que afecta las universidades.

El tema crítico, como lo dice la Contraloría, el régimen salarial docente del Decreto número 1279 del 2002, señor ministro, que estamos en mora en revisarlo y ajustarlo hacia elementos de mayor eficiencia, especialmente un elemento que ha sido de debate y también de escándalos en las universidades, como es la acumulación de puntos por productividad académica. Yo tengo presentadas dos proposiciones, y por ayudar a que el debate se dé en el día de hoy, las vamos a dejar como constancia, señor ministro, pero esperamos nosotros que, en la mesa técnica, y ojalá para el último debate, podamos revisar los gastos de las universidades, pero también las tendencias, las eficiencias que se puedan generar por los avances tecnológicos, los nuevos modelos...

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Dele un minuto, para el doctor Ciro, hágame el favor.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muestran a nosotros cómo hoy en día, las carreras profesionales disminuyen en tiempo, y las tendencias hacia la educación técnica, tienen que generarnos unos menores costos en la educación superior en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, docto Ciro. Quiero hacer una pequeña recomendación, estamos con unos tiempos muy puntuales, pero no se preocupen, la Plenaria creo que tiene un pequeño ajuste de tiempo, están en la discusión de presupuesto y no se ha citado, no se ha dado la hora, pero sí a las ¿12:30 p. m.? (12:30 p. m.) Ya sí quiero dar paso para que avancemos, y de alguna manera, saquemos adelante este proyecto. Doctor Gerson, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Menos de 3, señor Presidente. Muy buenos días para todos, señor ministro bienvenido, al vice, y a todos los presentes. Cuando uno mira que, la proporcionalidad de los recursos en este país es más significativos, la inversión de educación que, para seguridad, uno dice la cosa va avanzando. Cuando uno ve, y ser testigo de que el Gobierno nacional, apoya una iniciativa como generar un estatuto etnoeducador, para darle condición de vida a docentes y estudiantes que viven en la periferia que yo represento, uno dice, aquí están pasando cosas positivas. Hoy, la modificación de la Ley 30, que busca generar condiciones de mayores recursos para lograr inversión importante, para tener esa cobertura que esperamos sea efectiva, señor ministro, en esos territorios como los que yo represento, de manera rápida para que la gente se pueda integrar, eso lo vemos y lo interpretamos como en una oportunidad para no darle el chance al chico, o a la chica, de

integrarse a grupos al margen de la ley, o quizás, no poder desarrollar su potencialidad que tiene, por vivir en un territorio totalmente apartado.

Pero, uno se preocupa en alguna medida, porque las dinámicas de estos gobiernos son cambiantes, y esto si no lo hacemos ya, no sabemos lo que puede venir en los próximos gobiernos. Yo lo invito, señor ministro, y a todos, a que aceleremos este proyecto, porque en mi territorio, el porcentaje de chicos que tienen la oportunidad de acceder a la universidad, es la mitad de lo que puede tener un chico que vive en esta ciudad. Por eso, es urgente avanzar en estos proyectos, pero más urgente, es poder llevar la acción concreta en los territorios, que hoy necesitan esa oportunidad para poder avanzar en su vida, y generar una oportunidad distinta a su entorno.

Muchas gracias, señor ministro, apoyamos de manera decidida este proyecto, ya para todos aquí es muy claro nuestra postura, de apoyar esas iniciativas.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias, doctor Gerson. Tiene el uso de la palabra el doctor Cristóbal, y cerramos con los compañeros de la Comisión Sexta.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. Sin antes llamar la atención a los honorables Representantes de la Comisión Sexta, que se cita a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, y hoy entonces están pidiendo tiempo, porque no nos va a alcanzar el tiempo, hay que llegar temprano, siempre felicito al doctor Hernando González, que siempre estamos aquí, de primero aquí registrándonos, aquí a las nueve 9:00 de la mañana, si llegamos temprano nos va a rendir un poquito más. Igual también, quiero felicitar, señor ministro y señor viceministro, este proyecto de ley, a la cual ya hemos tenido algunas mesas técnicas, 3 mesas técnicas trabajamos en este proyecto, un proyecto que realmente va a dignificar a nuestros jóvenes que hoy, han tenido la dificultad para acceder a una universidad. Este proyecto que cierra esas brechas, para que nuestros jóvenes puedan llegar, esos jóvenes de esa Colombia profunda, donde no hay hoy una universidad. Pero, además, este proyecto de ley responde, a estos jóvenes que estuvieron en el estallido social, reclamando una mejor educación para las comunidades en Colombia, este proyecto de ley que le brinda esta oportunidad.

Pero también, señor ministro, felicitarlo, que sin que se apruebe este proyecto de ley, se ha llegado con universidades nuevas a diferentes ciudades del país. Hace menos de 8 días, 12 días, se aprobó o se instaló, en la ladera de Cali, una gran universidad que le va a brindar las oportunidades, para estos jóvenes que no pueden estudiar en Universidades Privadas, y que en las Universidades Públicas ha sido limitadas, hoy ya tienen una universidad más, para poder llegar y capacitarse, y poder prestar sus servicios al país. Posiblemente, algunos de ellos van a estar aquí sentados como Congresistas de la

República, porque han tenido la oportunidad de prepararse y para servir a su país.

Felicitar también, al Senado de la República,

porque aprobó en sus 2 debates, este proyecto de ley e invitar a los Congresistas de esta Comisión Sexta, a que demos el voto positivo, y de igual manera la Plenaria, cuando llegue este proyecto a su Plenaria. Gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias a usted, doctor Cristóbal. Continuando el debate, tenemos aquí uso para la Representante, la honorable Representante Jennifer, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hola, buenos días, colegas, buenos días también para las y los estudiantes y profesores que nos acompañan aquí, al profesor Pedro Hernández, y a los líderes y a las lideresas estudiantiles que están aquí en este recinto, gracias a la Comisión Sexta por debatir este proyecto. Este proyecto de ley es muy importante para mí, para mi generación, porque ha sido producto de la construcción colectiva con estudiantes, profesores, por ejemplo, el profesor Andrés Felipe Mora, rector encargado de la Universidad Nacional de Colombia, fue una de las personas que construyó este proyecto de ley, junto con el profesor Noreña, el profesor Ramón Javier de la Universidad de Antioquia, y los traigo a colación porque, si bien este proyecto ya se discutió una vez por esta Comisión y lamentablemente se hundió, en ese entonces por falta de apoyo de ese ministerio, y por falta de apoyo y por falta de tiempo.

Pues, hoy es un proyecto muy urgente, porque la situación de la Universidad de Antioquia apremia, necesita hoy \$160 mil millones de pesos para terminar este año, porque la Universidad de Cundinamarca, están en un debate en este momento sobre si quitarle o no la estampilla; porque las ITTU's en Antioquia, tuvieron que defender los recursos departamentales, para que pudieran terminar este año y para poder contratar profesores y profesoras, porque la Universidad del Valle, porque la Institución Universitaria Antonio José Camacho, la Escuela Nacional del Deporte, el Débora Arango, entre muchas otras instituciones de educación superior públicas, siguen enfrentando dificultades presupuestales. Y, si bien ha habido un incremento presupuestal en este gobierno, que hay que reconocer y que yo aplaudo, necesitamos que esta sea una apuesta de país, y que no dependa solamente de las elecciones, y de que cada Presidente que llegue, quiera o no meterse la mano al bolsillo para financiar a la educación superior pública.

Representante Triana, al contrario, este proyecto lo que propone es que el Gobierno nacional central, asuma un compromiso mayor con la educación superior pública. Usted lo puede ver, por ejemplo, a través del artículo que plantea, la creación de una base presupuestal para las instituciones técnicas y tecnológicas que, al día de hoy, en su mayoría,

dependen de los gobiernos departamentales. Ahora, por supuesto que, si un ente territorial crea una ITTU, por ejemplo, pues esto también puede ir con una concurrencia de recursos, pero no están cargados al Sistema General de Participaciones, pues los recursos del Sistema General de Participaciones son exclusivamente al día de hoy, para la educación básica y media. Entonces, al contrario, yo pienso que este proyecto, por eso es que ha sido un consenso tan importante en Senado y en Cámara, y es porque reconoce una necesidad.

Yo traje una gráfica, que no sé si hay chance de pronto de proyectarla, que habla sobre la fortaleza técnica de este proyecto, que ya tiene un concepto positivo del Ministerio de Hacienda, y que se propone en el mediano plazo, a mí me gustaría que fuera más corto, por mí, que fuéramos en 4 años, que pudiéramos saldar la deuda histórica, pero sabemos que la situación fiscal del país es crítica, y por eso, en el concepto que ustedes pueden encontrar del Ministerio de Hacienda, lo que se plantea es un horizonte temporal de 10 años, para saldar progresivamente esta deuda histórica.

Yo no quiero repetir lo que ya han dicho mis colegas, quiero reconocer el apoyo del Ministerio de Educación en el trámite de este proyecto de ley, que ha sido esencial, y que es uno de esos acuerdos nacionales, que yo creo que convocan a todos los sectores; porque es que a mí me pasó que se me cayó el techo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política encima, en una lluvia típica de Bogotá, porque es que a la Universidad del Atlántico se le cayó la Facultad de Artes, Bellas Artes, así que por eso este proyecto realmente le pertenece a las y los estudiantes, pero ha sido construido con una perspectiva rigurosa y académica.

No alcanzamos a presentar la gráfica, y yo quiero que este proyecto se apruebe, pero entonces les plantearía, colegas, que aquí hay una apuesta. Es solamente esa gráfica, si el Presidente me regala un minutico, es muy breve y de verdad creo que puede ser importante, por si hay alguna duda. Esta es la gráfica de los recursos, mejor dicho, los recursos en fucsia, son los recursos adicionales que vendrían anualmente como resultado de este proyecto de ley, y en la barra del año siguiente, ya están integrados dentro de la base presupuestal, que esa ha sido siempre la disputa, hemos tenido gobiernos que dicen ¡no!, pero yo le he dado \$100 mil millones de pesos más a la educación superior, pero el problema es que estos recursos no componen base presupuestal.

Si los recursos no hacen parte de la base presupuestal, eso quiere decir, que no son recurrentes en el tiempo, y por ende no se pueden usar para contratar, por ejemplo, docentes, para ponerles un ejemplo, ya hoy es el 25N, el Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, las universidades han aprobado protocolos para atender, prevenir y sancionar violencias de género, pero necesitamos que puedan contratar profesionales formadas con esta claridad, para implementar realmente los protocolos. Si no

tenemos incrementos en las bases presupuestales, pues no vamos a lograr esta apuesta. Por eso es que el horizonte del proyecto aquí está pensado al 2040, es absolutamente plausible a la luz de las finanzas públicas y de los recursos.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctora Jennifer, por sus palabras, el uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador León Freddy Muñoz, bienvenido a la Comisión Sexta.

Honorable Senador León Freddy Muñoz:

Difícil, ¿no? El nombrecito. Bueno, un saludo muy especial para todos los colegas de Cámara, Senado, para los estudiantes, profesores, los que han resistido y siguen resistiendo en las calles por un futuro mejor, y este pequeño avance, es en homenaje a ellos y a ellas, los que estuvieron en la MANE, en el 2018, que los acompañamos también en las protestas, los que estuvieron en el estallido social, esto es parte de las exigencias de las juventudes del estallido social, y lo que hoy se está discutiendo acá, que creo que va a ser aprobado, porque eso es lo que he visto en las intervenciones, es resarcir un poco, un poco todo lo que ha faltado. La Ley 30, sabemos muy bien que dejó un déficit presupuestal bastante alto, hoy es un pañito de agua tibia, pero hemos avanzado.

Yo creo que aquí, y yo siempre lo he dicho, para resolver la problemática del ICETEX, para resolver la problemática de todas las universidades, tenemos que ir más allá, donde la educación superior pública sea un derecho fundamental, y podamos resolver la situación de todo el país. Sabemos lo que pasa, lo que pasa con el sonido, lo que pasa con este sonido, lamentable, aquí viví 4 años. No, este problema ha sido histórico, así como el de la educación. Yo creo que aquí tenemos de verdad que avanzar, y esto quiero agradecerle al gobierno, en cabeza del ministro, que ha permitido que estos debates se den, y en cabeza de cada uno de ustedes, que yo creo que hoy se va a salir con una muy buena noticia, pero yo insisto, Representante, lo que comentaste ahora, yo creo que si no resolvemos la problemática de plata, porque en últimas es porque, bueno, después haremos la reforma profunda a la Ley 30, en otros términos de autonomía universitaria, que tanto que se necesita hoy por la problemática que estamos viviendo, hoy es cuestión de dinero, de dinero para sacar la educación superior pública del déficit en que está, y así poder atender esa Colombia profunda, hay una Colombia profunda con muchas necesidades.

En el Pacífico, es lamentable la falta de oportunidades con respecto a lo que tienen los jóvenes a las grandes ciudades, el caso, por ejemplo, de Antioquia, yo hablo mucho de Antioquia, y la región, por ejemplo, del Urabá antioqueño, allí en Apartadó, pues se está solicitando, por ejemplo, llevar por fin una facultad de salud, que tanto se necesita en una región que viene creciendo, pero igual en todas las subregiones, y eso está pasando en todo el país, y es cuestión de dinero, aquí no es

otra cosa diferente, sino cuestión de dinero, son \$18 billones de un déficit, yo creo que eso es lo que estamos buscando, y aquí se alivia un poquito; pero si vamos más allá, yo creo que sería la esperanza para que nuestros jóvenes, no como ahora que vamos un 57%, sino tener una cobertura total, de una educación superior pública gratuita, de calidad, que es lo que necesitamos para que este país siga avanzando. Si uno mira los países desarrollados.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Regátele un minutico al Senador para cerrar, hágame el favor.

Honorable Senador León Freddy Muñoz:

Un minutico, que me perdí ahí por las fallas técnicas. Yo creo que aquí, si nosotros logramos invertir en educación, lo que se requiere, es la manera de ir creciendo económicamente, los países desarrollados son los países que tomaron la decisión de invertir en educación. Y, para terminar, yo hago un llamado con lo que viene pasando con la Universidad de Antioquia, hoy tenemos un lamentable déficit, pero, además, una decisión del gobierno municipal y departamental de acabar de asfixiarla, la contratación que venía generando la Universidad de Antioquia se ha ido a Universidades Privadas, yo creo que hay que reflexionar un poco y ayudarle a la Universidad de Antioquia, para salir de este déficit, no ahorcar más la Universidad Antioquia. Y, señor ministro, tenemos que ayudar a la Universidad de Antioquia, el déficit de la Universidad de Antioquia, tenemos que resolverlo este año, ojalá tengan en consideración lo que está pasando en la Universidad. Presidente, muchas, muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias a usted, Senador. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante y paisana de mi departamento, la doctora Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muchas gracias, Presidente. Pues, en buena hora, este debate de importancia estructural, no solamente para el país, para la juventud, para la educación pública, sino también para el proyecto de gobierno que ha puesto la educación en el centro de la política pública y de la política social. Acá se ha dicho, en efecto, varios elementos importantes de este debate, que resuelve el problema estructural de la financiación de las universidades en Colombia, que cambia el indicador que permite realmente compensar los gastos operativos de la educación superior pública que hoy se financian, o se incrementa su presupuesto, por índice de precios al consumidor, y que aquí en este proyecto de ley, se está proponiendo que cambie al índice de costos de la educación superior, que, además, amplía la base presupuestal de la educación pública superior en Colombia, un elemento fundamental del debate, porque esa base presupuestal está anquilosada en el tiempo desde la década del 90, a pesar de que las universidades han hecho nuevos desarrollos, nuevos programas, investigación, extensión, infraestructura,

crecimiento de sus estudiantes y de sus profesores, pero esa base presupuestal no crece.

Que, por primera vez en Colombia, se está planteando la financiación de las instituciones técnicas, tecnológicas, de educación superior, no solamente las nacionales, sino también las territoriales, cuestión que nos debe importar de sobremanera, a quienes somos Representantes a la Cámara en este Congreso. Y, doctora Irma, mira que yo sí encuentro en el articulado una serie de criterios, que se plantean para el aumento de esa financiación, e incluso, por ejemplo, el cierre de brechas entre universidades de carácter nacional y las regionales, el tema de la permanencia, la investigación, entre muchos otros elementos que determinan esos criterios de acceso a los recursos. Sin embargo, yo he planteado algunas proposiciones, que he dejado como constancia, para que el debate pueda avanzar, pero que quiero dejar aquí expuestas porque me preocupa.

Por ejemplo, en el artículo 86, también en el 87, se plantea que el ICES, está amarrado el párrafo, incluye la variación de gastos salariales, y eso no es cierto, el ICES mide los costos operativos de la educación superior, pero no el incremento que pueda tener la variación de gastos salariales, y eso, pienso, puede ser un grave problema para el artículo y para este proyecto, que pretende ampliar la financiación de las universidades. Creo que ahí tenemos que hacer una revisión, y espero que tengamos el tiempo para hacerlo de aquí al debate de Plenaria. Y cierro, Presidente, si me regala 10 segundos más, planteando que los criterios que se disponen para esos recursos adicionales en el artículo 87, creo, no plantean que esa reglamentación que va a hacer el Ministerio de Educación, incluya indicadores para investigación y extensión, y en ese sentido, es otra de las proposiciones que nosotros hemos hecho para este debate. Esperar que avance, que hoy sea aprobada, que le demos esta buena noticia a la juventud y a la comunidad universitaria de Colombia, y que en Plenaria nos veamos para seguir este debate.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Representante Martha Alfonso. Ya iba a descartar la participación del Representante Eduard Sarmiento, pero acaba de llegar. Tiene uso de la palabra el Representante Eduardo Sarmiento hasta por 3 minutos, y cerramos con el Representante Gabriel Becerra.

Honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente, muy buenas tardes a todas y todos. Bueno, primero, estamos cumpliendo tal vez una de las principales causas, de movilización estudiantil desde hace varios años, por lo menos más recientemente, tal vez la movilización más grande en términos estudiantiles alrededor de la financiación de las Universidades Públicas, se dio en 2011, donde se creó la MANE, la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil, y nos movilizamos en todo el país, buscando precisamente, que esto

que se aprobaría en este proyecto de ley, por fin sea una promesa cumplida a las y los estudiantes de Colombia. Seguramente aquellos que marchábamos en ese entonces, ya no gozaremos de los beneficios de esta ley, pero pues, por supuesto, será un legado que este gobierno actual recoge, cumple, pero además que este Congreso viene cumpliendo y que ojalá, cumpla la palabra al estudiantado colombiano.

Estudiantes en las Universidades Públicas, hay con todas las tendencias ideológicas, y creo que eso es muy bueno que lo sepamos leer acá, porque precisamente este tiene que ser un propósito de todas las fuerzas políticas, con todas las tendencias ideológicas, fortalecer de manera contundente, y pues cómo no, con los recursos, la financiación de las Universidades Públicas nos parece de suma importancia. Esta es, entonces, una deuda histórica que se cumple y que esperamos que se dé. Sin embargo, sigue habiendo brechas territoriales, evidentemente hay territorios, departamentos y ciudades con mayor capacidad de captar recursos para trasladarle, transferirle al funcionamiento, a la investigación, al fortalecimiento institucional de las Universidades Públicas regionales.

Hoy el departamento que yo represento, por el que fui elegido, el departamento de Cundinamarca, tiene una Universidad Pública que ocupa el segundo puesto de atrás para adelante, es la universidad que recibe, segunda en la recepción de recursos de transferencia del orden nacional, a la universidad, es decir, la segunda que menos plata recibe por cada estudiante al semestre. Y, necesitamos cambiar esa relación, y aun cuando hay una disposición dentro de la redacción, sí quisiésemos ponentes, profe, Representante Jaime Raúl, ministerio, que nos pensemos bien cómo puede darse técnicamente los criterios para el cierre de brecha territorial, ¿cuál es la forma en la que puede ir creciendo, sin disminuir las que hoy.

Digamos, de alguna manera están más favorecidas por la transferencia de recursos de la Nacional? ¿cómo logramos técnicamente encontrar la fórmula matemática para que, poco a poco vayan creciendo, de manera mayoritaria, aquellas universidades, de las regiones que están por debajo de la media nacional de transferencia de recursos? Porque la disminución de brechas sociales, incluye la disminución de educación de calidad, y pues, por supuesto, si en una región no hay capacidad para captar por su departamento recursos para transferirle a su funcionamiento, necesitamos que el orden nacional se garantice que se va cerrando, y eso requiere criterios técnicos y una fórmula matemática, que debemos encontrar entre todas y todos, para tener con certeza el cierre de brechas de cara...

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

30 segundos para que termine.

Honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Para tener la certeza en las regiones, en las que nuestras Universidades Públicas reciben menos recursos de la Nación, que, en el futuro, y con pausa, por supuesto, pero que habrá un proceso de transición, para garantizar que ese cierre de brecha no es solo discurso y una disposición en prosa, sino que también tiene criterios técnicos para los cuales cerrarse. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Representante Eduard Sarmiento. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Becerra, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Yo hago parte de las diversas generaciones que, en este Congreso, me alegra, hicimos nuestra carrera de lucha social y política en primer lugar, en el movimiento estudiantil, creo que, lo principal del liderazgo social y político, lo aprendimos ahí. Por eso, en mi condición de coautor de este proyecto, junto con otros colegas, que también provienen de la lucha estudiantil, quiero agradecer a las diversas bancadas de la Comisión, por el nivel de consenso que el proyecto ha generado, creo que hay que resaltar también, la voluntad política del Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Educación, que no ha sido solamente retórica, sino que se ha expresado de manera concreta, en los presupuestos más elevados para fortalecer, en el caso de la educación superior, con más de \$2.8 billones de pesos.

En lo que va de mandato, la financiación, que se ha traducido en una política pública, que complementa la gratuidad, que contribuye en la perspectiva de cierre de brechas, y que también tienen propósitos en el campo de la calidad y de la garantía, por ejemplo, de la estabilidad laboral. Creo que, la sociedad tiene una deuda muy grande con el derecho a la educación, un derecho que es estratégico para lograr que esta sociedad, sin distinciones de clase o de cualquier otro tipo, pueda ser una sociedad más equitativa, y una sociedad que complementa la riqueza natural que tenemos, con la capacidad de los seres humanos y de su inteligencia, para poder construir no solamente transformaciones económicas, sino para poder construir cultura política, democrática, que sin lugar a dudas, se construye con el acceso a la educación, a la información, a la cultura. Ciudadanos más cultos son ciudadanos más libres, y ciudadanos más libres son ciudadanos más democráticos, para poder construir una mejor sociedad.

Por eso, aunque soy de los que creo, que hay que hacer una reforma estructural a la Ley 30, también desde un inicio planteamos que, avanzar en los temas de la financiación no era renunciar a la reforma estructural de la Ley 30. Por eso, lograr conseguir hoy que entren a la base presupuestal, los recursos que aquí nos va a permitir este articulado, es ir en la dirección correcta.

Ojalá, la sociedad colombiana no permita que estas conquistas, que se han venido ampliando en otros sectores de la sociedad, que ya no solamente de los estudiantes, de los maestros, sino que ya en conjunto casi todos los sectores políticos lo entendemos, no se detenga, y pueda ser una victoria, no para ningún sector político, ni para ningún gobierno, sino una victoria para la juventud y para la sociedad democrática. Muchas gracias, por esa conciencia y por ese aporte, compañeros y compañeras de la Comisión Sexta.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias, Representante. No, ya vamos a dar continuidad. Señor Secretario, sírvase informar, cuántos artículos tiene el proyecto de ley en estudio, y qué artículos cuentan con proposiciones.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. El mencionado proyecto de ley consta de 8 artículos, señor Presidente, el artículo 2º, contiene una proposición por la doctora Yulieth Sánchez, señor Presidente, si me permite darle lectura a la misma.

“Proyecto de Ley número 398 de 2025 Cámara, 212 de 2024 Senado “por el cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”

PROPOSICIÓN.

Proposición de modificación, artículo 2º (artículo 86 Ley 30).

Proposición:

Modifíquese el inciso final del artículo 86 propuesto, el cual quedará así:

- *Todo lo anterior se desarrollará sin condicionamiento que afecte la autonomía universitaria, conforme al artículo 69 de la Constitución Política. Los indicadores, planes y mecanismos de seguimiento deberán respetar la libertad académica, administrativa y presupuestal de las universidades”.*

Justificación:

Se busca evitar demandas por posible “autonomía condicionada”. Refuerza armonía con Sentencia C-829 de 2002 y C-589 de 2019.

Yulieth Andrea Sánchez.

Representante a la Cámara”.

Señor Presidente, la doctora Yulieth Sánchez Carreño, no se encuentra presente en este momento en la Comisión, por disposición del artículo 113 de la Ley 5ª de 1992, toda vez que no puede sustentar, no se puede someter a discusión y a votación su proposición, señor Presidente. Ahora bien, señor Presidente, en relación a los otros artículos, entonces en consecuencia, esta proposición quedará como constancia. En relación a los otros artículos Presidente, se han dejado las constancias, por lo que sugiere esta Secretaría, procedamos a dar la votación en bloque Presidente, del articulado, es decir, de los

8 artículos, que componen el mencionado proyecto de ley.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Jaime Raúl tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, es que quiero anunciar que dejo como constancia mi proposición sobre el artículo 2º, que plantea básicamente que el incremento cuando se asignen recursos inferiores a el IPC, o más bien se tenga que acudir al IPC, porque el índice de costos educativos es menor, originalmente planteé el tema de poner 2 puntos adicionales, toda vez que quedaría como está y no estaría pasando absolutamente nada, pero en aras de avanzar en la discusión y revisar los consensos que se construirán en la discusión nacional de la educación que vamos a dar de aquí en adelante, en lo que queda en la Comisión Sexta, y en la Plenaria, dejo como constancia mi proposición. Gracias, doctor Jaime Raúl.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, en ese orden de ideas, y hecha la constancia del honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, procedemos a Presidente, la votación de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, con las constancias que queden en el acta, tal cual vienen en el informe de ponencia, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Se abre la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, informo que queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, han sido aprobados los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, tal cual vienen en el informe de ponencia.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Título y proyecto de ley, Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

por la cual se modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, el mencionado título no cuenta con proposiciones, de la misma forma se les consulta a los honorables Representantes, si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite, en la Plenaria de la Corporación.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Se abre la discusión del título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, informo que queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes título y pregunta?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título del mencionado proyecto de ley, y es el querer de los honorables Congresistas de esta célula legislativa, que el mencionado proyecto de ley continúe su

trámite. Felicitaciones a los coordinadores ponentes de la iniciativa, doctor Hernando González, doctor Jaime Raúl Salamanca.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el doctor Jaime Raúl Salamanca, está solicitando el uso de la palabra, con su venia, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Siga, honorable Representante Jaime Raúl, y ahorita queremos escuchar las palabras del ministro.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un poeta decía: “Que hay hombres que luchan un día y son buenos, hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos, pero hay quienes luchan toda la vida, y esos son los imprescindibles”. Hoy, un gran homenaje a quienes por décadas han defendido la Universidad Pública, y el derecho desde la Universidad Pública a soñarnos un país mejor, a mi UPTC, a mi universidad, a las Universidades Públicas de Colombia, al movimiento estudiantil y profesoral, por supuesto, al Congreso de la República, que ha entendido que se necesita una Universidad Pública y de calidad para todos, gracias.

Al señor ministro, compañero, parcerero, gracias, y al Presidente Gustavo Petro, muchas gracias, porque vamos avanzando hacia la educación superior como un derecho. ¡Por nuestros muertos, ni un minuto de silencio, toda una vida de lucha, viva la Universidad Pública!

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Tiene el uso de la palabra compañeros, compañeros, por favor, regálenos unos minutos. Vamos a escuchar a nuestro Ministro, el doctor Daniel, quien realmente le agradecemos, de manera especial, por haber radicado este proyecto y haberlo sacado adelante. ministro, tiene la palabra. **Ministerio de Educación, Ministro José Daniel Rojas Medellín:**

Buenas tardes para todas y para todos. Un especial agradecimiento a cada una y a cada uno de los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a los Coordinadores, Ponentes, a la ponente, y especial agradecimiento a la juventud colombiana, al movimiento estudiantil, a aquellos jóvenes, hombres y mujeres, que no han dejado de luchar ni un solo instante por hacer de la educación superior un derecho, a quienes en las calles fueron lastimados y hoy pueden decir que esa lucha da un paso gigante, para la consolidación de este proyecto de ley, que hay que decirlo, cuenta con el respaldo de 70 firmas de Congresistas de todos partidos. Este es un verdadero acuerdo nacional, esta es la verdadera paz, en esto convergemos hombres y mujeres de distintas vertientes ideológicas, pero, sobre todo, en esto convergemos quienes creemos que la educación como derecho, es el primer paso

y el más fundamental, para hacer de Colombia una verdadera potencia mundial de la vida. Nos queda un solo debate, tenemos los tiempos justos, quedan los tiempos también para hacer una nueva audiencia pública, nos comprometemos con quienes tienen esa preocupación, pero, sobre todo, nos comprometemos porque el mejor regalo de Navidad que va a tener la juventud colombiana, va a ser la aprobación de este proyecto de ley. Gracias a todas y a todos.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Profe Hernando, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, Presidente. Quiero agradecerle al señor ministro, al señor viceministro, a mis colegas, pero, sobre todo, quiero felicitar a todos los estudiantes del país, a los maestros y a los padres de familia, que, hasta ahora, no habían podido llevar a sus hijos a la universidad.

Realmente usted lo dijo, señor ministro, aquí no hay cosas ideológicas, esto es lo que puede sacar al país del atraso, de la pobreza, y de la violencia, esto es realmente un acuerdo de paz, y de prosperidad, para muchos años. Gracias, ministro, gracias, colegas.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Representante, honorable señor Secretario, sírvase anunciar proyectos.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

- *“Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 074 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 114 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 139 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 276 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 245 de 2025 Cámara”.*
- *“Proyecto de Ley número 054 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 311 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 340 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 279 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 326 de 2026 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 139 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 026 de 2025 Cámara”*

- *“Proyecto de Ley número 398 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 228 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 236 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 144 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 373 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 174 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 128 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 314 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 351 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 286 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 111 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 416 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 323 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 129 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 212 de 2025 Cámara”*
- *“Proyecto de Ley número 358 de 2025 Cámara”*.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, para los próximos debates. Presidente, no contamos con proposiciones.

Presidente contamos con las siguientes proposiciones de audiencia pública.

“PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con lo señalado en los artículos 230 y 264 de la Ley 5ª y en calidad de ponentes del Proyecto de Ley número 345 de 2025 Cámara, por el cual se regula el ejercicio de la profesión de contador público, se expide el código de ética y se dictan otras disposiciones, el cual se encuentra en trámite para primer debate en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, solicitamos cordialmente se convoque a la realización de una audiencia pública.

La anterior solicitud teniendo presente la importancia de la iniciativa en el país tanto para la ciudadanía como para empresas del sector y universidades; es necesario celebrar esta audiencia a fin de escuchar las diferentes posturas e insumos para construcción de la ponencia, así como para la discusión en la Comisión Sexta de la Cámara.

Atentamente,

Luis Carlos Ochoa.

Representante a la Cámara.

Hernando González.

Representante a la Cámara”.

Proposición de audiencia pública del doctor Luis Carlos Ochoa y del doctor Hernando González.

“PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara, me permito solicitar se realice debate de control político a los diferentes actores del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del país, con el fin de atender a los temas relacionados con la información del estado de la conectividad del país, el avance de la conectividad 5G, la conectividad en instituciones educativas, así como de las ciudades más apartadas.

Por lo anterior y de conformidad con la Constitución Política, el artículo 233 y siguientes de la Ley 5ª se cite, emplace o invite de acuerdo a como corresponda:

Al Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC),

Al Director de la Agencia Nacional del Espectro.

A la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC),

A la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

Se invítase a los operadores de telecomunicaciones Claro, WOM, la Unión Temporal, Movistar-Tigo, y Telecall.

De igual forma, se solicita a las entidades que se dé respuesta escrita dentro de los 5 días siguientes calendario al recibo del cuestionario como lo dispone el artículo 249 literal de la Ley 5ª de 1992, el cual dispone: “El ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5º) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración”.

Sin otro particular agradezco la atención prestada.

Hernando González, Representante a la Cámara”.

“Proposición

Señores

Haiver Rincón Gutiérrez

Presidente

Luis Carlos Ochoa Tobón

Vicepresidente

Raúl Fernando Rodríguez Rincón

Secretario

Comisión Sexta

Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6° y 249 de la Ley 5ª de 1992, por intermedio de ustedes presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO:

¿QUÉ PASA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOGOTÁ?

La presente citación a Control Político ante la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dirigida al Alcalde Mayor de Bogotá, la Secretaría de Educación Distrital (SED), la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (Atenea), la Secretaría Distrital de Planeación, y las Instituciones de Educación Superior presentes en Bogotá (IES) públicas (Universidad Distrital, UNAL, Pedagógica, etc.) se fundamenta en la evidente reorientación, reducción y aparente desfinanciamiento de la política de acceso, permanencia y expansión de la educación superior pública en la ciudad, así como en la grave incertidumbre que recae sobre proyectos de infraestructura cruciales, como el Campus de Educación Superior en Suba.

Honorables Representantes David Racero, Susana Gómez y Cristóbal Caicedo”.

Se adjunta cuestionario Presidente, a cada una de las entidades.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Pongo en consideración las proposiciones leídas, informo que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente, las proposiciones leídas.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se ha agotado el orden del día, Presidente, siendo la una y veinticuatro (1:24 p. m.), del 25 de noviembre de 2025.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Siendo así, señor Secretario, se citará por Secretaría.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, siendo la una y veinticuatro (1:24 p. m.), del 25 de noviembre de 2025, se levanta la sesión y se citará por Secretaría. Gracias a los asistentes, a los colombianos, felicitaciones al movimiento estudiantil como docente universitario Presidente, ha sido levantada la sesión.


HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Presidente


LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Vicepresidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario


RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.